

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-000590 MESAN

Santa Marta D.T.C.H., 05 de enero de 2025

Señor Coronel
JAIME HERNÁN RIOS PUERTO
 Comandante Policía Metropolitana Santa Marta
 Kilómetro 12 vía alterna al puerto Sector Bureche
 Santa Marta

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 89-2-10130-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/12/2025	Hasta	15/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial No. GS-2025-000431/AREAD-GRUCO con fecha 06/12/2025 el señor Coronel JAIME HERNÁN RIOS PUERTO obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisores del presente contrato, al señor Intendente Jefe Raul Jacobo Ospino Ayala Jefe Grupo Logístico MESAN y al señor Intendente Jefe JAIME CIRO TARAZONA Responsable Logístico UPRES DEMAG
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1 inclusive

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	89-2-10130-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA"
Contratista	REFRICESAR S.A.S. NIT 900708603-6
Representante legal	ROBERTO ANDRÉS CAMARGO ARAUJO C.C 1.065.632.918 expedida en Valledupar - cesar

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	CIUDAD NOTIFICACIÓN: Santa Marta DIRECCIÓN: CR 16 No 30-11 Barrio 12 de octubre Tel: 3012200003 Email: gerencia@refricesar.com	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025 MESAN: \$24.320.000,00 UPRES: \$13.960.000,00 TOTAL: \$38.280.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL \$38.280.000,00	
Plazo de ejecución inicial	09 días a partir del 06 de diciembre de 2025, hasta el 15 de noviembre de 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/12/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto mediante llamadas telefónicas con quien actúa como enlace por parte de la empresa para la Policía Metropolitana de Santa Marta, con quien se concretó la entrega e instalación de los aires acondicionados en Sanidad Magdalena y en la MESAN y se realizó sin novedades

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el	SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL											
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA													
Fecha: 12-03-2021														
Versión: 5														
cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.														
Constituir en debida forma y aportar en la plataforma SECOP 2 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, para revisión y aprobación por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual			SI ☒ NO ☐	El contratista cumplió con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th> <th>CUMPLIÓ</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)</td> </tr> <tr> <td>1. ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS</td> <td rowspan="2"> SI ☒ NO ☐ </td> <td rowspan="2">Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a</td> </tr> <tr> <td>1.1 INSTALACIÓN DE TUBERÍA</td> </tr> </tbody> </table>					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			1. ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a	1.1 INSTALACIÓN DE TUBERÍA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES												
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)														
1. ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a												
1.1 INSTALACIÓN DE TUBERÍA														

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
La tubería deberá ser de cobre rígida tipo K (o según especificaciones del fabricante para la instalación), a excepción del diámetro 1/4" que se acepta flexible, con accesorios de cobre. La tubería deberá instalarse y anclarse firmemente, paralela o perpendicular a la construcción de cada edificio y de tal manera que permita su expansión; los soportes utilizados deberán proveerse con abrazaderas ajustables, según el diámetro de la tubería y considerando el aislamiento térmico. Toda la tubería deberá instalarse aislada térmicamente de manera independiente; así mismo las conexiones roscadas en los evaporadores y los branches (también llamados joint) deberán tener aislamiento térmico. El contratista debe validar con fábrica el espesor del aislante térmico según diámetro de tubería y las condiciones en el área por donde se extenderá la tubería. Se debe incluir en la instalación: los soportes para la compresora, soportes para evaporadora, tubería, cableado, (incluye tubería en cobre aislamiento térmico cable de señal y cinta vinilo) y accesorios de desagüe en PVC. La instalación de los aires acondicionados, se realizará la Policía Metropolitana de Santa Marta y algunas de las estaciones de Policía que la conforman y la Unidad Prestadora de Salud Magdalena 1.2 PRUEBAS Se deberán realizar pruebas de presión a las tuberías de refrigeración con manómetro con el fin de obtener un correcto hermetismo del sistema. Estas pruebas de presión deberán documentarse por parte del contratista (apoyado con registro fotográfico) y se deberá entregar a la entidad. Para grandes longitudes de tuberías se deberán realizar presurizaciones previas por secciones para descartar puntos de fuga. Estas pruebas de presurización deberán realizarse con nitrógeno. Se debe garantizar una presión sostenida de 500 PSI después de 24 horas de pruebas en las tuberías de refrigeración. (Apoyado con registro fotográfico a los manómetros). Para la prueba final contra fugas, se hará la evacuación del sistema usando una bomba de vacío, conectando a las válvulas de alta y baja midiendo con un vacúmetro hasta cumplir las 500 micras, este vacío se debe sostener durante media hora. Las pruebas de estanqueidad y vacío se deben registrar mediante formato con la supervisión del contrato y registro fotográfico y como mínimo se debe indicar: Marca, serial, modelo, presurización inicial del sistema con hora de inicio, presión en PSI, hora final de presurización del sistema, prueba de vacío al sistema con hora de inicio, hora de finalización de vacío, tipo de refrigerante añadido (si aplica algún tipo de		satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ajuste), presiones finales de funcionamiento, consumo eléctrico final y set point de la unidad manejadora. Todo el sistema de tubería en interiores debe ser canalizado, debidamente mimetizado con canaleta tipo intemperie (color blanco). Los pase muros deben quedar completamente resanados y pintados, y en el caso de las ventanas los orificios deben quedar completamente tapados y uniformes con la construcción ya existente, sin que filos puedan afectar la integridad de cualquier persona. Las dos líneas de tubería de cobre deben venir completamente recubiertas de aislante térmico tipo RUBATEX, ambas líneas independientemente. 1.3 SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL El contratista deberá realizar las acometidas eléctricas en donde se requiera, estas deben ejecutarse en cable THHN/THHW con ductería adecuada para los sistemas de aire acondicionado ya sea tubería EMT para interiores (con sus accesorios, curvas, conduletas, conectores, etc) o IMC para intemperie (con sus accesorios, curvas, conduletas, conectores, etc). Las obras eléctricas en general y todas las actividades necesarias para el correcto y seguro funcionamiento de los equipos de aire ofrecidos incluyen el suministro, el transporte y el montaje de cableado de diferentes tipos y calibres, breakers, tableros, totalizadores y canalizaciones respectivas. El contratista debe suministrar todos los elementos de protección y tableros necesarios para los equipos de aire acondicionado. Para las acometidas se exige el cumplimiento de lo dispuesto por el RETIE, tanto en materiales a suministrar como en las instalaciones eléctricas mismas. Cada sistema de aire deberá tener su totalizador independiente y la correspondiente protección para cada equipo. Los tableros, cables y breakers deben ser rotulados debidamente, diferenciando la tubería de control y la tubería de fuerza (de las unidades manejadoras y las unidades condensadoras). Todos los elementos eléctricos deben ser de calidad tipo Siemens, ABB, Schneider o superior. 1.4 PRUEBAS FINALES El contratista, en compañía de la supervisión y previo a la entrega de cada uno de los sistemas debe realizar las siguientes pruebas: • Comprobación de temperatura de 21°C y 23°C para el aire confort. • Pruebas de presión en el sistema y se seguirán los parámetros exigidos por los fabricantes. • Pruebas de vacío en los sistemas y se seguirán los parámetros exigidos por los fabricantes. • Revisión de los puntos operativos de corriente y presión. • Comprobación y verificación de los protocolos de comunicación. • Prueba de fuga a los desagües. Una vez realizadas, el contratista debe entregar a la Entidad un informe avalado por la supervisión que contenga los datos de las pruebas junto con los correspondientes registros fotográficos.		

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

1.5 LIMPIEZA GENERAL Comprende toda la limpieza total de los acabados, de los equipos y de los espacios o lugares en donde se haga la intervención y la remoción de las manchas de pintura, polvo, escombros, etc., que las actividades directamente involucradas generen, esta limpieza correrá por cuenta del contratista. 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ENTREGA DE BIENES El contratista deberá entregar los bienes objeto del proceso, debidamente instalados, configurados y en funcionamiento, en los lugares indicados por la entidad en el estudio previo y sus documentos anexos. Los bienes ofrecidos deben ser de la mejor calidad, completamente nuevos y deberán cumplir con todas las especificaciones exigidas en el presente proceso de contratación. La entrega de los mismos, así como de las obras se hará constar en la respectiva acta de entrega parcial o informe técnico suscrito por el contratista o su representante y la supervisión, y posteriormente se realizará un acta final con el correspondiente informe presentado por el contratista, en donde, se deben anexar todas las actas parciales, el listado de todos los equipos con su número de serie y modelo, el lugar específico donde fueron ubicados, además se debe presentar por cada equipo instalado un estudio fotográfico donde se muestre su correcta instalación (más de 5 fotos digitales por sistema, para evidenciar el avance de antes, durante y después de la instalación), este informe final se puede presentar en medio digital e impreso. El informe final comprende un registro de los detalles de cada instalación. 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS CONEXOS: TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal, alquiler de maquinaria (andamios certificados), correrán por cuenta del contratista.) NOTA: Todos los materiales y elementos requeridos para la instalación de los aires, deben ser asumidos por el contratista, así mismo en el caso que se afecte la pintura de las paredes debe ser pintada y reparada por el contratista, dejándola en perfectas condiciones.		
CRITERIOS AMBIENTALES: El personal designado para realizar labores para el montaje, mantenimiento o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado, deberá presentar certificado o capacitación en manejo de sustancias de refrigerantes Según la resolución 0721 de 2008 "	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
El personal designado para realizar labores para el montaje, mantenimiento o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado, deberá presentar certificado o capacitación de trabajo en altura.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
El Contratista deberá garantizar que todo elemento que presente imperfechos de fabricación deberá ser reemplazado en un término de tres a cinco días calendario sin costo adicional.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
El Contratista deberá anexar en la oferta las fichas técnicas de los equipos y elementos ofertados.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
El Contratista deberá entregar, instalar y dejar en funcionamiento los elementos descritos en coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el valor ofertado deberá incluir los costos de instalación de acuerdo a las especificaciones requeridas.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Toda actividad que lo requiera para la instalación y/o ubicación de los elementos deberá incluir andamios debidamente certificados para trabajo en alturas por entes autorizados para tal fin. Para lo cual, el contratista deberá presentar previamente al supervisor del contrato los documentos que acrediten dicha certificación. Así mismo, el contratista deberá contar con equipos necesarios y todas las medidas de seguridad y señalamiento para la instalación de los equipos.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Para la ejecución del contrato el Contratista deberá contar como un mínimo de dos (02) operarios para la instalación de los equipos, los cuales, deberán acreditar su idoneidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. Documentación que será verificada y avalada previamente por el supervisor del contrato así: • Certificado de técnico en mantenimiento de refrigeración y climatización, expedido por una entidad acreditada. • Certificado de Fabricante en Seminario de Instalación de Aires Acondicionados y/o Reparador de Aire Acondicionado. Curso avanzado de alturas por una entidad acreditada para al fin.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
La garantía del fabricante mínimo de 3 años para el compresor y para los demás componentes garantía mínima de un año.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
A quien le sea adjudicado el proceso deberá allegar dentro de los 5 primeros días una relación del personal con sus respectivos antecedentes fiscales, disciplinarios y de Policía del personal que va a prestar los servicios dentro de una instalación policial, en caso contrario no se dará ingreso al mismo.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
El Contratista entregara productos nuevos, originales de alta calidad y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado.		SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
CAPACIDAD OPERATIVA El contratista deberá certificar mediante documento escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos al igual el talento humano necesarios para realizar la entrega de los bienes contratados desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción que será el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Santa Marta ubicado en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto, sector Bureche, así mismo los medios logísticos al igual que el talento humano idóneo necesarios para realizar la instalación a todo costo de los aires acondicionados en los lugares determinados por el supervisor del contrato. El contratista asumirá la totalidad de los costos que implique la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos.		SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la Integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar En virtud del presente contrato, el Contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El Contratista deberá cumplir acuerdo de confidencialidad firmado (FORMULARIO No. 8 firmado).		SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, en especial lo contemplado en la Ley 2232 del 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones." con el fin de reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El Contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.		SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
El Contratista deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva residencial 04 de 2012 " política cero papeles".		SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-ER-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Contratista se compromete a cumplir las políticas institucionales Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso de contratación FORMULARIO No. 7 compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
CONTRATISTA deberá contar con establecimiento de comercio legalmente constituido cumpliendo la normatividad vigente para tal fin.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
1. ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS 1.6 INSTALACIÓN DE TUBERÍA La tubería deberá ser de cobre rígida tipo K (o según especificaciones del fabricante para la instalación), a excepción del diámetro 1/4" que se acepta flexible, con accesorios de cobre. La tubería deberá instalarse y anclarse firmemente, paralela o perpendicular a la construcción de cada edificio y de tal manera que permita su expansión; los soportes utilizados deberán proveerse con abrazaderas ajustables, según el diámetro de la tubería y considerando el aislamiento térmico. Toda la tubería deberá instalarse aislada térmicamente de manera independiente; así mismo las conexiones roscadas en los evaporadores y los branches (también llamados joint) deberán tener aislamiento térmico. El contratista debe validar con fábrica el espesor del aislante térmico según diámetro de tubería y las condiciones en el área por donde se extenderá la tubería. Se debe incluir en la instalación: los soportes para la compresora, soportes para evaporadora, tubería, cableado, (incluye tubería en cobre aislamiento térmico cable de señal y cinta vinilo) y accesorios de desagüe en PVC. La instalación de los aires acondicionados, se realizará la Policía Metropolitana de Santa Marta y algunas de las estaciones de Policía que la conforman y la Unidad Prestadora de Salud Magdalena 1.7 PRUEBAS Se deberán realizar pruebas de presión a las tuberías de refrigeración con manómetro con el fin de obtener un correcto hermetismo del sistema. Estas pruebas de presión deberán documentarse por parte del contratista (apoyado con registro fotográfico) y se deberá entregar a la entidad.	SI ☒ NO ☐	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato, para lo cual se recibió a satisfacción por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Para grandes longitudes de tuberías se deberán realizar presurizaciones previas por secciones para descartar puntos de fuga. Estas pruebas de presurización deberán realizarse con nitrógeno. Se debe garantizar una presión sostenida de 500 PSI después de 24 horas de pruebas en las tuberías de refrigeración. (Apoyado con registro fotográfico a los manómetros). Para la prueba final contra fugas, se hará la evacuación del sistema usando una bomba de vacío, conectando a las válvulas de alta y baja midiendo con un vacómetro hasta cumplir las 500 micras, este vacío se debe sostener durante media hora. Las pruebas de estanqueidad y vacío se deben registrar mediante formato con la supervisión del contrato y registro fotográfico y como mínimo se debe indicar: Marca, serial, modelo, presurización inicial del sistema con hora de inicio, presión en PSI, hora final de presurización del sistema, prueba de vacío al sistema con hora de inicio, hora de finalización de vacío, tipo de refrigerante añadido (si aplica algún tipo de ajuste), presiones finales de funcionamiento, consumo eléctrico final y set point de la unidad manejadora. Todo el sistema de tubería en interiores debe ser canalizado, debidamente mimetizado con canaleta tipo intemperie (color blanco). Los pase muros deben quedar completamente resanados y pintados, y en el caso de las ventanas los orificios deben quedar completamente tapados y uniformes con la construcción ya existente, sin que filos puedan afectar la integridad de cualquier persona. Las dos líneas de tubería de cobre deben venir completamente recubiertas de aislante térmico tipo RUBATEX, ambas líneas independientemente. SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL El contratista deberá realizar las acometidas eléctricas en donde se requiera, estas deben ejecutarse en cable THHN/THHW con ductería adecuada para los sistemas de aire acondicionado ya sea tubería EMT para interiores (con sus accesorios, curvas, conduletas, conectores, etc) o IMC para intemperie (con sus accesorios, curvas, conduletas, conectores, etc). Las obras eléctricas en general y todas las actividades necesarias para el correcto y seguro funcionamiento de los equipos de aire ofrecidos incluyen el suministro, el transporte y el montaje de cableado de diferentes tipos y calibres, breakers, tableros, totalizadores y canalizaciones respectivas. El contratista debe suministrar todos los elementos de protección y tableros necesarios para los equipos de aire acondicionado. Para las acometidas se exige el cumplimiento de lo dispuesto por el RETIE, tanto en materiales a suministrar como en las instalaciones eléctricas mismas. Cada sistema de aire deberá tener su totalizador independiente y la correspondiente protección para cada equipo. Los tableros, cables y breakers deben ser rotulados debidamente, diferenciando la tubería de control y la tubería de fuerza (de las unidades manejadoras y las unidades condensadoras). Todos los elementos eléctricos deben ser de calidad tipo Siemens, ABB, Schneider o superior.		

**1.8 PRUEBAS FINALES**

El contratista, en compañía de la supervisión y previo a la entrega de cada uno de los sistemas debe realizar las siguientes pruebas:

- Comprobación de temperatura de 21°C y 23°C para el aire confort.
- Pruebas de presión en el sistema y se seguirán los parámetros exigidos por los fabricantes.
- Pruebas de vacío en los sistemas y se seguirán los parámetros exigidos por los fabricantes.
- Revisión de los puntos operativos de corriente y presión.
- Comprobación y verificación de los protocolos de comunicación.
- Prueba de fuga a los desagües.

Una vez realizadas, el contratista debe entregar a la Entidad un informe avalado por la supervisión que contenga los datos de las pruebas junto con los correspondientes registros fotográficos.

1.9 LIMPIEZA GENERAL

Comprende toda la limpieza total de los acabados, de los equipos y de los espacios o lugares en donde se haga la intervención y la remoción de las manchas de pintura, polvo, escombros, etc., que las actividades directamente involucradas generen, esta limpieza correrá por cuenta del contratista.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ENTREGA DE BIENES

El contratista deberá entregar los bienes objeto del proceso, debidamente instalados, configurados y en funcionamiento, en los lugares indicados por la entidad en el estudio previo y sus documentos anexos. Los bienes ofrecidos deben ser de la mejor calidad, completamente nuevos y deberán cumplir con todas las especificaciones exigidas en el presente proceso de contratación.

La entrega de los mismos, así como de las obras se hará constar en la respectiva acta de entrega parcial o informe técnico suscrito por el contratista o su representante y la supervisión, y posteriormente se realizará un acta final con el correspondiente informe presentado por el contratista, en donde, se deben anexar todas las actas parciales, el listado de todos los equipos con su número de serie y modelo, el lugar específico donde fueron ubicados, además se debe presentar por cada equipo instalado un estudio fotográfico donde se muestre su correcta instalación (más de 5 fotos digitales por sistema, para evidenciar el avance de antes, durante y después de la instalación), este informe final se puede presentar en medio digital e impreso. El informe final comprende un registro de los detalles de cada instalación.

**4. REQUISITOS ESPECÍFICOS CONEXOS:
TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO**

El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal, alquiler de maquinaria (andamios certificados), correrán por cuenta del contratista.)

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
NOTA: Todos los materiales y elementos requeridos para la instalación de los aires, deben ser asumidos por el contratista, así mismo en el caso que se afecte la pintura de las paredes debe ser pintada y reparada por el contratista, dejándola en perfectas condiciones.		

ANEXO

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS							
	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	1	02-01-01-004-003	MESAS	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 12000 BTU 220V, INCLUYENDO INSTALACION	10	6	\$ 2.890.000,00	\$ 17.340.000,00
	2			AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU INCLUYE INSTALACION		2	\$ 3.490.000,00	\$ 6.980.000,00
	3	02-02-02-005-004	UPRES	AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU INCLUYE INSTALACION	16	4	\$ 3.490.000,00	\$13.280.000,00
	TOTAL						\$ 9.870.000,00	\$ 38.280.000,00

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El resumen de los pagos se podrá verificar en el documento de liquidación del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (09) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en la calle principal KM 12 – 1, Gaira – Bureche, cuarto piso.

NOTA: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.320.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$24.320.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$24.320.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$24.320.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$24.320.000,00	15/12/2025	\$24.320.000,00	FE 1277	-	-	-

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

A. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.960.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$13.960.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$13.960.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$13.960.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$13.960.000,00	16/12/2025	\$13.960.000,00	FE 1281	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes 05 de fecha 18-12-25/2025, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos

5. RECOMENDACIONES

- Iniciar la ejecución del contrato con una mesa de trabajo con todo el personal que estará involucrado en el servicio y realizar nuevamente un diagnóstico en conjunto para llegar a conclusiones de cómo desarrollar los mantenimientos, prioridades, entre otras como conocer el historial de mantenimientos y servicios previos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
--	----	--

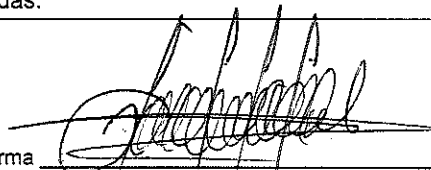
Atentamente,

Firma



IJ RAUL JACOB O OSPINO AYALA
Jefe Grupo Logístico MESAN
Supervisor contrato
No. Celular: 3106621504

Firma



IJ JAIME CIRO TARAZONA
Responsable Logístico UPRES DEMAG
Supervisor contrato
No. Celular: 3015229014